**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

*(Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2017).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Es la hora 15:05).*

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

–«Técnicas de resucitación cardiopulmonar. Se declara de interés para la salud pública la enseñanza curricular. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor senador Javier García. Carpeta n.º 910/2017 – Distribuido n.º 1541/2017.

Solicitud de audiencia de la Asociación Cristiana Uruguaya de Profesionales de la Salud con el fin de presentar el "Proyecto de Ayuda Médico–Humanitaria a refugiados de la Guerra de Jordania".

Organización Nacional de Vinicultores, Centro de Viticultores del Uruguay, Centro de Bodegueros del Uruguay, Asociación Nacional de Bodegueros, Unión de Viticultores Agremiados, Asociación de Bodegas Exportadoras, Asociación de Enólogos del Uruguay, Asociación de Funcionarios de INAVI remite informes y sugerencias de redacción sobre el proyecto de ley de regulación de alcoholes.»

–Recibimos una solicitud de audiencia que a pesar de que está fechada en julio fue entregada hace pocos días. Si están de acuerdo la agendamos para el mes que viene.

La comisión tiene que resolver el cronograma que vamos a seguir de aquí en adelante. La cátedra había trabajado sobre el tema de certificados de defunción y yo el proyecto de ley que fue aprobado en marzo de este año en Cámara de Representantes. Como tiene media sanción podríamos comenzar su tratamiento.

**SEÑORA PASSADA.-** En la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Representantes se había hecho la misma presentación y en su oportunidad le habíamos dado el visto bueno a este proyecto de ley sobre certificados de defunción porque nos parecía bien. Si los demás señores legisladores están de acuerdo podríamos incluirlo en el orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si están de acuerdo lo incluimos y comenzamos, además, la discusión del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo sobre el consumo problemático de bebidas alcohólicas.

**SEÑOR CARÁMBULA.-** Señor presidente: tal como fuera encomendado por la comisión traje un borrador del proyecto de ley por el que se declara el Día Nacional de la Periodoncia. Creo que este puede ser un proyecto de ley que rápidamente podría aprobarse.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el proyecto.

*(Se lee).*

«Exposición de Motivos

El presente proyecto de ley declara de interés nacional la prevención de la enfermedad periodontal con énfasis en la educación de la población respecto de la misma e informar acerca de las

repercusiones que tienen estas enfermedades a nivel sistémico.

Asimismo consagra el “Día Nacional de la Periodoncia” a celebrarse el 12 de mayo de cada año con el propósito de potenciar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad periodontal para mejorar la salud y el bienestar de las personas.

La gingivitis y la periodontitis son las dos principales enfermedades periodontales caracterizadas por una inflamación de las encías. Son totalmente prevenibles pero si no se tratan se agravan con el tiempo y pueden terminar causando pérdida de dientes con los consiguientes problemas de estética, masticación, habla o autoestima, afectando claramente la calidad de vida.

Corresponde destacar que la enfermedad periodontal constituye un factor de riesgo de diferentes dolencias tales como enfermedades cardiovasculares, diabetes y bajo peso en niños.

Lamentablemente, esta patología tiene un alto índice de prevalencia en Uruguay de acuerdo a los estudios epidemiológicos desarrollados en el país. Los cuadros incipientes están en un 40% y los cuadros medios y avanzados están en el entorno del 60% o 70%.

En definitiva, a través de esta iniciativa se pretende impulsar la salud bucodental como un aliado fundamental en la prevención primaria y secundaria de importantes patologías sistémicas para la población, aumentando la conciencia pública sobre las enfermedades de las encías y su relación con la diabetes,las enfermedades cardiovasculares u otras enfermedades crónicas graves.

Por todo lo expuesto, y considerando que la enfermedad que nos ocupa es fácilmente prevenible si se desarrollan intervenciones educativas y preventivas oportunas que fomenten el conocimiento de sus signos y síntomas, se somete a consideración de la Cámara el adjunto proyecto de ley.

Proyecto de ley

Artículo 1.º.- Declárase de interés nacional la prevención de la enfermedad periodontal en el marco de las políticas de promoción de la salud gingivo-periodontal.

Artículo 2.º.- El Estado promoverá el desarrollo de las acciones educativas y preventivas pertinentes a fin de disminuir la incidencia de esta patología en la población.

Artículo 3.º.- Conságrase el 12 de mayo como Día Nacional de la Periodoncia.

Marcos Carámbula

Senador».

**–** ¿La fecha 12 de mayo es elegida por algo especial?

**SEÑOR CARÁMBULA.-** Falta agregar a la exposición de motivos que esa fecha ha sido declarada por los europeos como el día de la periodoncia. A su vez, está planteándose a la Organización Mundial de la Salud que sea declarado día mundial de la prevención.-

**SEÑORA XAVIER.-** Señor presidente: como no pude estar el día que estuvieron presentes los profesionales en la comisión, ni tampoco pude leer la versión taquigráfica, planteo por qué no considerar que se consagre más genéricamente el día de la promoción de la salud bucal. Creo que Uruguay tiene unas cuantas patologías posibles en materia de salud bucal, y si lo hiciéramos más genérico, podríamos incorporarlas.

**SEÑOR CARÁMBULA.-** El proyecto recoge lo que se planteó ese día por parte de la delegación que nos visitó, que estaba integrada por representantes de distintas instituciones, de la Facultad y de la sociedad científica.

La fundamentación tiene algunas razones.

En primer lugar, se trata de la patología de más alta prevalencia. En general, se habla de un 70 % o 75 %. Si bien no hay estudios sistematizados, ellos plantean que la situación en Uruguay es similar. Los estudios más cercanos son de Argentina y allí la prevalencia es del 70 %.

Y, en segundo término, se menciona la directa relación, como foco séptico, en patologías cardiovasculares o descompensación de la diabetes.

Entonces, ellos nos plantean que dentro de la patologías bucales, esta es, tal vez, una de las más significativas.

Además, esto coincide con que hay un movimiento internacional en materia de salud bucal jerarquizando el combate a la periodontitis y gingivitis. A su vez, coincide con que la sociedad europea, como decíamos, ha resuelto fijar ese día y lo plantea para generalizarlo también en América.

No tengo inconveniente en que sea más abarcativo, como plantea la señora senadora Xavier, o eventualmente en que se haga una introducción más abarcativa y se concentre en esto como un tema objetivo específico. El proyecto está traído como borrador, tal como habíamos acordado en la comisión.

**SEÑORA XAVIER.-** Sigo pensando que la denominación «Día de la Prevención de la Salud Bucal» sería más adecuada, aunque, obviamente, habría que consultarlo con los proponentes. Insisto en que, más allá del movimiento y de lo interesante que puede ser hacer coincidir este día internacional con el día nacional –porque después tenemos problemas efectivos para incorporar en las fechas algunas propuestas de esta naturaleza–, la generalización podría ser más adecuada. Pero no hago cuestión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El proyecto está muy bien y refleja perfectamente lo que resolvimos en esta comisión. Eso está claro. Lo que plantea la señora senadora Xavier es una mirada más amplia. Entonces, le sugeriría al señor senador Carámbula que se comunique con los proponentes para conocer su opinión al respecto.

**SEÑOR CARÁMBULA.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé si les parece conveniente iniciar ahora el tratamiento del proyecto de ley sobre certificados de defunción, citar a alguien o fijar otra fecha.

**SEÑORA PASSADA.-** Creo que lo podemos incluir en el segundo lugar del orden del día, porque habría que colocar en el primer lugar el proyecto de ley sobre bebidas alcohólicas, consumo problemático, prevención y regulación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no hay mayores inconvenientes, incluimos el de certificados de defunción y, si es necesario, haríamos la consulta que corresponda.

**SEÑORA PASSADA.-** Quizás podemos remitirnos a las comparecencias de la Cámara de Representantes para estudiar el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, si están de acuerdo, como deber estudiamos ese tema y lo sacamos cuando les parezca bien.

Con respecto al proyecto de ley sobre bebidas alcohólicas, sí hay que hacer citaciones. ¿Hay alguna propuesta con respecto a este proyecto?

**SEÑORA PASSADA.-** No sé si los colegas están de acuerdo, pero me parece que particularmente a la ANEP habría que convocarla a los efectos de que nos informe sobre cómo tiene previsto encarar este tema. Dentro de la propia normativa figura que tiene que establecer propuestas para el manejo del tema dentro del sistema educativo. Me consta que ya hay acciones que se vienen desarrollando, pero habría que ver cómo se insertan en la ley.

La otra citación que me parece sería de orden, si hay acuerdo, es la de convocar, quizás no directamente al ministro de Salud Pública, pero sí a quien este designe, para hacer el abordaje del tema. Quizás podrían concurrir las dos delegaciones el mismo día. Del mismo modo, no tiene por qué

ser el presidente de la ANEP quien concurra porque si otras personas están trabajando en el tema nos vendría muy bien que concurrieran. Esto, sin perjuicio de que si quiere venir el presidente, será bienvenido.

**SEÑORA XAVIER.-** Me parece bien que a nivel del ministerio sea el ministro el que indique quién debe venir. Asimismo, creo que podríamos llamar a alguien de la Facultad de Medicina. Quizás alguien vinculado con el tratamiento de patologías hepáticas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** También podríamos dejar que sea el decano quien decida quién debe comparecer.

**SEÑORA XAVIER.-** De acuerdo.

Además, creo que habría que abordar el tema tránsito que me parece esencial, para lo cual citaríamos a la Unasev.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** También deberíamos citar a Cambadu.

**SEÑOR CARÁMBULA.-** Creo que habría que citar a todas las organizaciones que estuvieron en la sesión anterior –como habían pedido previamente al conocimiento del proyecto– para que nos den una opinión somera sobre el tema.

*(Dialogados).*

**–**Finalizada esa primera ronda podríamos citar a esas organizaciones. Me refiero a los vitivinicultores, los bodegueros, los exportadores, los enólogos. Podrían venir todos juntos, como ya lo hicieron.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Hay alguna cámara?

**SEÑOR CARÁMBULA.-** No señor presidente; pero si se los invita pueden venir colectivamente.

*(Dialogados).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Y con relación a la Junta Nacional de Drogas?

**SEÑORA XAVIER.-** Estoy de acuerdo en citarla.

**SEÑOR GARÍN.-** Me parece que sería bueno recibir la opinión del Inavi, concretamente de su junta directiva, ya que este instituto regula una parte del mercado del alcohol.

Por otra parte, expreso la inquietud de recibir también a alguna cámara de importadores de bebidas alcohólicas, de bebidas destiladas. No sé si hay alguna cámara que los aglutine, pero sería bueno recibirlos por cuanto hay disposiciones, sobre todo de promoción y de publicidad, que va a alcanzarlos a ellos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Encomendamos a la secretaría que realice las gestiones pertinentes.

Resumiendo, se propone invitar a la ANEP, al Ministerio de Salud Pública, a la Facultad de Medicina, a la Unasev, a Cambadu, a la Junta Nacional de Drogas, al Inavi, a los vinicultores y otras organizaciones, y a alguna cámara de bebidas destiladas.

**SEÑORA XAVIER.-** Podríamos hacer cuatro entrevistas de quince minutos cada una y decirles que traigan un memorando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que va a ser difícil convocarlos y que solo dispongan de quince minutos, sobre todo los organismos oficiales.

*(Dialogados).*

**SEÑORA PASSADA.-** Quizás podamos convocar a la ANEP y a la Unasev en forma conjunta; ellos ya están trabajando juntos en la información y capacitación sobre el tema. Entonces, capaz que podríamos recibir a las dos delegaciones juntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si vinieran ANEP y Unasev juntas, ese día podríamos recibir también a otra delegación de las chicas –por decirlo de alguna manera–, no de los organismos oficiales. Y para otro día convocamos al ministerio –me parece que debería ser el primero– y a dos delegaciones más.

**SEÑORA XAVIER.-** De todas formas, si no puede mantenerse ese criterio –que es el más racional–, sería bueno que empezaran a comparecer quienes puedan venir.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Y vayamos viendo el tema del proyecto de ley sobre certificado de defunciones; si hay acuerdo y no hay que citar a nadie, lo mechamos en alguna sesión.

La semana siguiente a la próxima, entonces, recibimos a estas delegaciones y también queda la solicitud de audiencia que ingresó hoy.

Se levanta la sesión.

*(Son las 15:28').*